

RESOLUCION EXENTA SII N° **1420** DEL **13/ABRIL/2010**

MATERIA: DEROGACION PARCIAL DE AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

FUENTE EMISORA: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO

JBB/lbg

378/2010

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	PARMA BERNDT MARIO AUGUSTO Y OTRO
RUT	:	53.303.119-6
REPRESENTANTE LEGAL	:	FERNANDO MEYER VARGAS
RUT REP. LEGAL	:	5.280.722-0
DOMICILIO	:	LENCA KM.34, CARRETERA AUSTRAL. PUERTO MONTT
GIRO	:	SUPERMERCADO

VISTOS Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha **24/03/2010** de **PARMA BERNDT MARIO AUGUSTO Y OTRO, RUT N° 53.303.119-6**, con domicilio en calle Lenca KM.34, Carretera Austral, Puerto Montt, en que solicita derogación parcial de autorización para emitir vales por medio de máquina registradora en su establecimiento;

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5 del Código Tributario, y las facultades delegadas por el Director Regional en la Res. N° Ex 903, de 31/0/1981.

N° RESOLUCION	MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA N°	TARJETA FISCAL
5785 de 06.11.2007	ELCA-UNIWELL	LX 5700	70536001	1	135207

Visto, además, lo dispuesto en el Art.6°, letra B N°5 del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L.825 de 1974 y la Res. Ex. N°903 de 31/08/1981, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, deróguese parcialmente la resolución señalada respecto a la Caja N° 1

Funcionarios de la X Dirección Regional de Puerto Montt, procederán a retirar el sello de la Caja N° 1 dejando las anotaciones que correspondan en el Libro de Ventas Diarias.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

“POR ORDEN DEL SIRECTOR REGIONAL”

JOSE BARRIENTOS BRITO
JEFE DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Se deja constancia que copia de la
Presente resolución fue notificada a:

Nombre: _____

RUT: _____

Firma: _____

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
LENCA KM.34, CARRETERA AUSTRAL. PUERTO MONTT
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente